

Mentalización, Patrón Vincular, Conflicto.

Gustavo Lanza Castelli

El análisis de los patrones relacionales disfuncionales y su aplicación en la comprensión de la psicopatología y en la práctica de la psicoterapia, ha sido considerado de la mayor importancia por parte de una serie de autores en los últimos treinta años (Horowitz, 1987, 1997; Luborsky, 1984; Luborsky, Crits-Christoph, 1998; Strupp y Binder, 1984).

Entre ellos, sobresale posiblemente Lester Luborsky, creador del Core Conflictual Relationship Theme Method, cuya utilidad para la investigación es reconocida por un gran número de profesionales (Bond, Hansell, Shervin, 1987; Crits-Christoph et al., 1988; Jarry, 2010; Johnson et al., 1989; Wilcsek et al., 2000), así como su capacidad para servir de guía en la conducción de la psicoterapia (Book, 1997; Luborsky, 1984; Luborsky, Crits-Christoph, 1998).

A su vez, desde el punto de vista del psicoanálisis más clásico se continúa enfatizando la importancia del conflicto intrapsíquico en la determinación de los distintos síntomas por los que vemos consultar a los pacientes en nuestra práctica cotidiana (Mentzos, 1984).

Laplanche y Pontalis lo consideran como constitutivo del ser humano y refieren cómo el psicoanálisis lo enfoca desde diversos puntos de vista: conflicto entre el deseo y la defensa, conflicto entre los diferentes sistemas o instancias, conflictos entre las pulsiones, conflicto edípico, etc. (1968).

Por su parte, Peter Fonagy y colaboradores (1993) establecen una diferencia de la mayor importancia entre dos tipos de perturbaciones, que reconocen orígenes y gra-

vedad diferentes y que requieren de abordajes también diversos. Se trata de aquellas perturbaciones en cuya base se encuentra el conflicto psíquico, por un lado, y aquellas otras en las que lo predominante es el déficit en una serie de funciones y capacidades, reunidas por ellos bajo el término “mentalización”.

Tenemos, entonces, tres enfoques diversos sobre la psicopatología y la clínica.

En el presente trabajo postulo que la articulación de los mismos permite alcanzar una visión más rica y compleja acerca de los desenlaces psicopatológicos y del abordaje psicoterapéutico, en comparación con la visión que se logra desde cualquiera de dichos enfoques considerado de modo exclusivo y con independencia de los otros dos.

Guiado por una idea similar, he propuesto recientemente un modelo integrativo (Lanza Castelli, 2016a) en el que la mentalización, los patrones vinculares y el conflicto tienen cabida junto a otros componentes. Prosiguiendo con ese interés, entonces, deseo en este trabajo poner el acento de modo particular en los tres factores mencionados y en sus interrelaciones, llevando a cabo nuevas precisiones.

A tal efecto, realizo en primer lugar algunas puntualizaciones sobre el constructo mentalización y consigno algunas precisiones sobre los patrones vinculares en la segunda parte de este trabajo. En lo que hace al tema del conflicto, no me detengo en la conceptualización del mismo, si bien lo utilizo abundantemente en el presente escrito.

Tras reseñar sucintamente qué entendemos por mentalización, transcribo un mate-



rial clínico que analizo con cierto detalle desde estos tres ejes, tratando de mostrar las relaciones que podemos encontrar entre los mismos.

La mentalización:

Podemos caracterizar sucintamente a la mentalización diciendo que consiste en la capacidad para comprender el comportamiento propio y ajeno en términos de estados mentales. Esta capacidad es un determinante clave para la organización del self, la regulación emocional y el establecimiento de relaciones interpersonales satisfactorias. Su adquisición tiene lugar en el interior de las relaciones de apego tempranas (Fonagy et al., 2002).

Para trazar una breve semblanza de la misma resulta útil diferenciar en el marco teórico que la sustenta, tres teorías evolutivas y tres funciones o capacidades centrales.

Las teorías evolutivas, íntimamente interrelacionadas y basadas en gran parte en la psicología del desarrollo son: la teoría de los distintos estadios en la constitución del self, la teoría de la constitución de las representaciones secundarias para simbolizar la experiencia emocional, la teoría acerca de la naturaleza de la subjetividad previa al reconocimiento de la mente como agente representacional (Bateman, Fonagy, 2004).

Las tres funciones son: la comprensión de la mente ajena, la comprensión de la mente propia (que incluye la mentalización de la afectividad) y los procesos de regulación atencional y emocional (Bateman, Fonagy, 2004, 2006; Fonagy et al., 2002).

Dada la amplitud de estas conceptualizaciones, me ceñiré en este trabajo a caracterizar someramente sólo las dos últimas teorías mencionadas.

La mente como agente representacional (mentalizante) y los estadios prementalizados de la subjetividad:

La mentalización adecuada supone la habilidad para diferenciar los propios pensamientos de la realidad efectiva, de modo tal que el sujeto aprehende (aunque sea de modo implícito) el carácter meramente representacional de aquéllos (Allen, Fonagy, Bateman, 2008).

De este modo, podemos decir que mediante el adecuado funcionamiento de la mentalización se discierne (de modo explícito o implícito) la vigencia de un territorio cualitativamente diferenciado: el territorio de lo mental, consistente en un espacio interno en el que se afirma la realidad psíquica (Freud), en tanto diferente de la realidad material, aunque relacionada con la misma.

En este espacio interno pueden operar una serie de procesos (cognitivos y reguladores) sobre los contenidos (representaciones y afectos) que en él se encuentran. Entre ellos encontramos el prestar atención, identificar, denominar, reflexionar sobre, contener, modular, traducir en acción, etc.

Podríamos decir también que en dicho espacio pueden tramitarse los estados mentales en tanto eventos subjetivos, lo cual incluye el procesamiento simbólico de la experiencia personal, mediante el cual ésta adquiere un carácter “como-sí”, necesario para que sea tolerada y para que sea posible articularla cognitivamente (Lecours, 2007).

Esta modalidad mentalizada de funcionamiento mental es precedida en el desarrollo por modos prementalizados de experimentar la subjetividad.

Distinguimos tres de ellos:

- 1) En el “modo de equivalencia psíquica” el niño considera que sus pensamientos no son representaciones de la realidad, sino copias de la misma, necesariamente verdaderos y compartidos por todos. Otro tanto sucede con el adulto en el que se ha reactivado este modo prementalizado: la realidad



psíquica y la realidad fáctica son para él indiscernibles y la primera tiene el valor y la fuerza de la segunda.

- 2) En el “modo hacer de cuenta” (pretend mode), el niño logra discernir -particularmente durante el juego- el carácter meramente representacional de sus pensamientos (por ejemplo, de sus fantasías) pero con la condición de que estén rígidamente separados del mundo real. El adulto en el que tiene vigencia este modo, puede verbalizar una serie de pensamientos, fantasías y representaciones que están disociadas de su realidad subjetiva.
- 3) En el “modo teleológico”, la acción se convierte en el criterio central. Así, el sujeto evalúa las acciones en función de sus resultados y no de las intenciones subyacentes a las mismas (Allen, Fonagy, Bateman, 2008).

Cuando hay fallas o déficits en el mentalizar, se combinan dos aspectos entrelazados: la pérdida de la capacidad de mentalizar y la reactivación de modos prementalizados de experimentar la subjetividad (Bateman, Fonagy, 2004; 2006; Fonagy et al., 2002).

Material clínico

La paciente, a la que llamaremos María, consultó en un estado de preocupación creciente por las reiteradas peleas con su pareja, provocadas, según manifestó, en gran parte por ella misma, en un crescendo que no era capaz de detener y que amenazaba con arruinar una relación que tenía para ella la mayor importancia.

Su demanda consistía en que la ayudara a entender qué era lo que le pasaba, y a ponerle un freno, porque se veía cada vez peor

y se daba cuenta que por sí misma no podía detener esa tendencia a hostigar cada vez más a su pareja, lo que haría que él se cansara y la dejara.

La paciente tenía 42 años en ese momento y era la madre de dos hijos casi adolescentes. Se hallaba separada del padre de los mismos desde hacía seis años y desde hacía casi un año tenía una relación amorosa con su Jefe, al que llamaremos Sergio, dueño de la empresa en la que ella trabajaba, casado y padre de dos hijos.

La relación entre María y Sergio había sido muy intensa y pasional desde el comienzo, y durante ese tiempo se había ido haciendo cada vez más íntima y profunda.

Sergio gozaba de mucha libertad en cuanto al uso de su tiempo libre, por lo que María podía verlo todos los días en la casa de ella durante más de dos horas, y salir a comer al menos una vez por semana, así como pasar juntos algunos fines de semana en los que él aducía viajes de negocios.

Por motivos que sería un poco largo enumerar acá, desde hacía tres meses atrás la esposa de Sergio había comenzado a sospechar que su marido le era infiel, por lo que lo llamaba por teléfono más de lo acostumbrado y le hacía escenas de celos con cierta frecuencia, en las que le inquiría por los llamados que había hecho con su móvil, los lugares a los que él decía que había ido, etc. Asimismo, le reclamaba que pasara más tiempo con ella, que le dijera que la amaba y que disfrutaba del hecho de estar juntos.

A raíz de estas actitudes, Sergio había comenzado a “hacer mejor letra”, acompañando a su esposa con mayor asiduidad a distintas actividades, tales como ir de compras y asistir a reuniones sociales. Como consecuencia de estas ocupaciones, había cancelado algunas citas con María y había llegado tarde algunas otras veces. También había espaciado las llamadas telefónicas, que antes realizaba varias veces al día



Al decir de la paciente, en este último tiempo y en virtud de estos episodios y de las sospechas de la esposa, Sergio estaba más nervioso, a raíz de lo cual habían tenido algunas discusiones muy airadas, que habían comenzado a enturbiar la relación.

Refirió también que en las últimas semanas, cuando él no llamaba o llegaba tarde, ella se ponía intranquila, ansiosa y se enojaba mucho, de modo tal que, cuando él finalmente la llamaba (tenían un acuerdo según el cual ella nunca debía llamarlo a él) o la veía, ella estaba muy alterada y descontrolada, lo que la llevaba a hacerle reproches y cuestionamientos, lo que molestaba a Sergio, quien se encontraba ya nervioso de por sí debido a las actitudes de su esposa, y hacía que éste le respondiera con intolerancia y enfado, a causa de lo cual María se ponía todavía peor.

El crescendo en las peleas había llegado a tal punto, que María comenzó a pensar que la relación se haría insostenible de continuar las cosas por ese carril. Fue ése el motivo que la llevó a consultar.

Hablando del profundo malestar que la embargaba ante las ausencias o demoras de Sergio, María lo explicaba aduciendo el profundo amor que sentía por él, las ganas siempre intensas de verlo y encontrarse con él, o, al menos, de poder hablar un rato por teléfono, si el encuentro no era posible.

La paciente enfatizaba que no dudaba del amor de Sergio, y toda una serie de detalles que refiriera parecían corroborar lo acertado de su apreciación. Él le había dicho que se separaría, dado que la relación con la esposa se hallaba sumamente desgastada y hacía tiempo que no le ofrecía ya satisfacción alguna, pero no todavía, ya que consideraba que sus hijos eran todavía pequeños. Si bien María expresó que aceptaba de buen grado esa situación, habló no obstante de sus “inseguridades”.

Cuando le pregunté a qué se refería con esa expresión, la paciente dijo que se refería a

que a él le fuera cada vez más difícil encontrar tiempo para verse como antes, debido a la presión de la esposa, y que eso terminara por arruinar la relación.

En ese momento relató el último incidente que había ocurrido: Sergio había quedado en ir a la casa después del trabajo, a las seis de la tarde. Eran ya las ocho de la noche cuando la llamó, diciendo que no podría ir. A esa altura María estaba muy ansiosa, alterada y enojada. Refirió que una escena que se le había cruzado por la mente era que la esposa lo había ido a buscar al trabajo y que Sergio se había ido con ella. Dijo entonces que sentía que la esposa “se lo arrancaba” y que ése era su miedo mayor y la raíz de sus inseguridades.

Le dije entonces que pensaba que cada vez que él llegaba tarde o no llamaba, ella debía tener algún pensamiento similar al mencionado, y que suponía que ésta era una razón más de fondo (y no sólo las ganas de verlo) para sentirse angustiada y con enojo en esas ocasiones. María asintió y dijo que en los últimos tiempos este pensamiento era cada vez más recurrente y que eso era algo que la angustiaba particularmente.

Refirió también que alguna vez, mientras tenía estos pensamientos, se había puesto a escribir en su diario, cosa que hacía últimamente cuando quería “descargar” algún malestar que la embargaba. Recordaba ahora que en algunas de esas ocasiones se había podido decir a sí misma -mientras escribía- que se estaba “haciendo una película”, con lo cual había logrado tranquilizarse y sentirse mejor.

Agregó, mientras hacía este relato, que ahora que me contaba esto suponía que el hecho de poner estos pensamientos por escrito la había ayudado a pensar en lo que le pasaba, relativizar sus temores y decirse lo de la película, ya que ella era una persona emocional e impulsiva que no se detenía mayormente a reflexionar, sino que vivía con in-



tensidad sus emociones y les daba curso en la acción, excepto en aquellas ocasiones en las que se ponía a escribir.

Le comenté entonces que pensaba que, tal como ella misma había advertido, la verdadera causa de sus inseguridades, angustias y enojos, no era sólo el hecho de que él se demorase o no fuese, sino la significación que ella le atribuía a estos hechos, vale decir, su suposición de que la esposa se lo estaba arrancando, y que por esa razón -según ella suponía- él no se había hecho presente. Dicho de otra forma, lo que ella llamaba su película, a partir de la cual *interpretaba* los acontecimientos, parecía ser, en todos estos casos, la raíz de su malestar.

En estos términos concluyó la primera entrevista, en la cual quedaban planteados ya los temas principales que nos ocuparían en los meses siguientes, durante los cuales llevamos a cabo una terapia psicoanalítica focalizada en el conflicto planteado, que tuvo los mejores resultados: María estabilizó su estado de ánimo y la relación retomó el modo placentero que había tenido con anterioridad. Un año después, Sergio se separó finalmente de su esposa para comenzar a convivir con María.

En lo que sigue, dejo de lado el relato de la serie de temas que surgieron en esos meses, para centrarme exclusivamente en el problema mencionado hasta acá, a los efectos de poder focalizar en los temas que dan el título a este trabajo.

Relaciones entre la mentalización, el conflicto y el patrón vincular.

A los efectos de comenzar a pensar en estos conceptos, así como en su interrelación, será de utilidad condensar en tres frases las distintas escenas relatadas por María en la primera entrevista:

- 1) No me llamó...y eso me intranquiliza y enoja (porque lo amo).
- 2) No me llamó (= me lo arrancan) ...y eso me intranquiliza y enoja.
- 3) No me llamó (me hago la película)...me calmo y disminuye mi enojo.

Mientras la entrevistada se encuentra en la posición consignada en 1) atribuye al no llamarla de él, a su ausencia -debida a sus actitudes de hacer mejor letra ante la presión de la esposa- el ser la "causa" de su malestar y su enojo, considerados como reacciones naturales dado el amor que le tiene, lo que lo extraña y el deseo, siempre presente, de verlo o, al menos, escucharlo. En ese sentido, se vive a sí misma como pasiva y reactiva (la causa, activa, está en *la acción* de él, relacionada a su vez con la presión de la esposa). María parece experimentar esta ausencia como poseyendo una eficacia directa, que no tiene más mediaciones en factores internos de ella que el amor mencionado y las ganas de verlo.

A partir de esta vivencia se desencadena la reacción referida: inquietud, enojo, acción de reprocharle la ausencia.

En algunas ocasiones la paciente ha intentado regular esta respuesta sofocando la expresión de sus emociones. Este intento, sin embargo, no le ha dado resultado ya que, según refiere, dicha expresión siempre terminaba apareciendo de un modo u otro.

Sintetizando: en esta posición, la creencia consciente de María es que la acción (ausentarse) de él es la causa de su malestar. La posición subjetiva es pasiva y reactiva y su reacción se encuentra naturalizada, justificada.

Por lo demás, desde esta posición, la regulación o resolución de su estado emocional, sólo podría venir desde Sergio, ya que



éste es considerado la “causa” de aquél, lo que deja a la paciente a merced de estados emocionales que no puede regular por sí misma.

Cuando María se encuentra en la posición 2) es porque ha logrado detectar sus pensamientos involuntarios (que no advertía en la posición 1), consistentes en que la esposa se lo está arrancando. En ese caso encuentra un motivo mayor para su angustia y enojo, pero no sólo en relación a él, sino también en relación a su esposa, hacia la que se activa un sentimiento de competencia hostil, que se hallaba presente de un modo mitigado en la posición 1).

La actividad (arrancar) aparece atribuida a la esposa, causa de la ausencia de él. El enojo hacia Sergio se basa en que -según supone María- se ha dejado llevar por la acción de la esposa y la ha dejado de lado a ella en toda una serie de ocasiones.

La relación entre ausencia y enojo es ahora claramente mediada por pensamientos referidos a la actividad de la esposa, consistente en arrancárselo.

Sintetizando: en esta posición, la creencia de María es que la ausencia de Sergio se debe a una acción de la esposa, ante la que él cede. *Lo central en este punto es que ella no discierne esta creencia como “creencia”, sino que supone que refleja un “hecho”*. La posición subjetiva es pasiva y reactiva y su reacción se encuentra naturalizada, justificada.

Este considerar como *reales* a los pensamientos involuntarios, a las propias creencias, como si fueran un reflejo fiable de los hechos mismos, así como los efectos que esto tiene en la activación de sus emociones, es expresión de la vigencia del modo prementalizado de *equivalencia psíquica*, según el cual los pensamientos son reflejos de los hechos, no construcciones subjetivas acerca de los mismos, tal como fue comentado con anterioridad.

Por último, en 3) cuando María, gracias a la actividad de escritura logra tomar distancia de sus pensamientos y discernir la creencia como tal “creencia”, *puede diferenciarla de los hechos* y cuestionarla en su valor de verdad.

Todo sucede entonces como si se dijera “no es que *de hecho* ella me lo arranca, sino que yo *construyo una creencia* según la cual es eso lo que sucede”. Esto mismo la paciente lo expresa con sus propias palabras cuando dice que hay veces en que se da cuenta que “se hace la película”. Dicho discernimiento le permite calmarse y disminuir su enojo (regulación emocional debido a la desactivación de la equivalencia psíquica y al predominio del mentalizar).

María puede ver ahora que la “causa” de su malestar y enojo no residen en una conducta (no llamarla) motivada porque Sergio intenta hacer buena letra con su esposa, o en una acción realizada por la esposa (arrancárselo), sino en su propia actividad constructiva que crea la “película” en la que tal cosa ocurre, basándose en hechos concretos que son interpretados desde dicha “película”.

Sintetizando: en esta posición la creencia de María es discernida como tal y diferenciada de los hechos. La posición subjetiva es activa-constructiva, y la reacción emocional se halla aminorada, debido a una regulación -ahora activa- de su parte.

Lo que ha ocurrido aquí es que la entrevistada ha logrado utilizar el espacio de la escritura como soporte y extensión de un espacio mental en el que puede tomar distancia, cuestionar y someter a crítica su propia creencia involuntaria, con lo cual ésta adquiere para su portadora el carácter de “realidad psíquica” y pierde su carácter de “realidad fáctica”. Como consecuencia de ello disminuye su poder para desencadenar emociones displacenteras (Allen, Fonagy, Bateman, 2008), ya que dicha realidad psíquica puede ser cuestionada o, como en este



caso, desacreditada en su valor de verdad fáctica (es sólo una “película”).

Esta posibilidad testimonia que María posee una buena capacidad de mentalizar, que colapsa en determinados momentos de alta activación emocional, dando lugar al funcionamiento transitorio en equivalencia psíquica. Pero cuando -por medio del poner por escrito- puede recuperar su capacidad mentalizadora, es capaz de tomar distancia de sus creencias, discernirlas como creaciones de su propia mente y, por tanto, cuestionarlas y relativizarlas, lo que le permite atemperar y regular mejor sus afectos, así como las acciones hacia las que ellos la impelen (Bateman, Fonagy, 2016).

Si María tuviera un déficit en la capacidad de mentalizar más profundo y duradero, de modo tal que no pudiera salir del modo de equivalencia psíquica, posiblemente se desregularía emocionalmente (como algunas veces le había ocurrido) en forma continuada, y la relación con Sergio podría perturbarse seriamente.

En las consideraciones desarrolladas hasta este punto nos movemos en el terreno de la teoría de la mentalización, y vemos la utilidad e importancia que posee contar con la capacidad de diferenciar los pensamientos de los hechos, tal como esta teoría destaca una y otra vez (Allen, Fonagy, Bateman, 2008; Bateman, Fonagy, 2016; Fonagy et al., 2002)

Pero si queremos ahondar aún más en esta situación, damos en advertir que aún no hemos averiguado el *origen* del “argumento” de la “película” que construye María y que con los elementos que hemos puesto en juego hasta este punto, no podemos inferirlo.

Para ello nos hace falta ahora cambiar el enfoque y virar desde una orientación centrada en la capacidad de mentalizar, a otra centrada en el conflicto psíquico, que fue la predominante en el trabajo analítico que tuvo lugar, en el cual pusimos el foco en este

aspecto de la problemática, en la dimensión del argumento, de los contenidos.

Veremos entonces en lo que sigue una forma de articulación de dos de los tres enfoques mencionados en el título de este trabajo, así como la manera en que dicha articulación amplía nuestro abordaje clínico, que hubiera sido considerablemente más estrecho si nos hubiéramos manejado solamente con la variable mentalización.

Yendo entonces ahora al *argumento de la película*, cabe decir que en el trabajo terapéutico fuimos detectando que en algún lugar de su Inconsciente María sentía que era *ella* (la “tercera en discordia”, según dijo) la que le estaba “arrancando” a Sergio a la esposa de éste.

Pero sobre aquello (que era vivido en lo profundo por ella como una acción hostil extractiva) recaía la crítica del Superyó, que acusaba a la paciente por dicha acción.

La culpa subsiguiente, ponía en acción un mecanismo proyectivo, apto por lo demás para dar cumplimiento al castigo que María suponía merecer.

Podríamos poner en palabras este castigo y la proyección implicada, de la siguiente forma: “Dado que tú le has arrancado su esposo a la esposa de Sergio, y te has convertido en su amante, ahora mereces que, en castigo, ella haga lo mismo contigo y te lo arranque a su vez, con lo cual te quedarás sola, tal como pretendiste dejarla a ella, en tanto esperabas que Sergio se separase para ir a vivir contigo”.

El hecho de que en los últimos tiempos las discusiones entre Sergio y María se hubieran incrementado, al punto de comenzar a poner en riesgo una relación que hasta ese momento se desenvolvía en los mejores términos, se encuentra en línea con esta conjetura, en tanto pudimos ver en estos hechos una intención (inconsciente) de arruinar la relación y “devolverle” a Sergio a su esposa.



Si nos preguntamos ahora por la relación entre mentalización y conflicto, diríamos que en la perturbación anímica que padecía María el determinante principal era el conflicto intrapsíquico (entre sus deseos y acciones y el superyó).

La contribución de las fallas en la mentalización a este conflicto, se deja ver en aquellos momentos en los que María funcionaba en equivalencia psíquica y entonces consideraba que “realmente” la esposa de Sergio se lo estaba arrancando, lo que hacía que se pusiera ansiosa y enojada ante las ausencias de Sergio, y que cuando hablaba con él le hiciera reproches y cuestionamientos de un modo cada vez más virulento y descontrolado (en lo cual vemos la incidencia del conflicto y de las fallas en el mentalizar, en la modalidad vincular).

En cambio, cuando -gracias a la mediación de la escritura y ya antes de comenzar su trabajo analítico- lograba incrementar su capacidad de mentalizar, lo que le permitía discernir que estos pensamientos eran creaciones de su propia mente (“película!”), disminuían su enojo y su ansiedad y podía hablar con Sergio en otros términos.

El conflicto continuaba en ese caso dentro de ella, con cierto grado de activación (ya que se había “hecho la película”), pero podía ser mantenido a raya por medio de la capacidad de mentalizar, en tanto se ayudaba mediante el poner por escrito.

No obstante, el que dicho conflicto se mantuviera vigente en lo inconsciente, sin ser trabajado, hecho consciente y, eventualmente, resuelto, hacía que María se encontrara expuesta a que una intensificación del mismo, acompañada de un descenso en su capacidad de mentalizar (reemergencia de la equivalencia psíquica) (Lanza Castelli, 2013), se tradujera una y otra vez en discusiones y peleas que ponían en riesgo la relación.

Si sintetizamos ahora los componentes del conflicto y la capacidad de mentalizar,

respectivamente, tal como se encontraban al comienzo del análisis, podríamos llevar a cabo la siguiente caracterización:

Conflicto: tiene que ver con el “qué”, con la trama argumental (contenido) que se despliega, la cual supone distintos momentos (arrancar el marido – ausencia de éste por acción del arrancar de la esposa – reacción emocional – discusiones con Sergio). En este caso encontramos un doble conflicto interpersonal: por un lado, el conflicto con Sergio (expresado como reproches, críticas y reclamos), que se desenvuelve en el nivel vincular y en el plano de las acciones (discusiones). Por otro lado, el conflicto entre María y la esposa de Sergio, por ver quién se queda con él (según la vivencia de María). Tiene lugar en el nivel vincular y se despliega en parte en el terreno de las acciones (relación de María con Sergio) y en parte en la fantasía de María, en tanto supone que la esposa de Sergio se lo quiere “arrancar”. En un nivel más profundo, en la fantasía de arrancarle a Sergio a su esposa, la cual conecta con fantasías y experiencias infantiles, que dejó sin desarrollar acá.

La motivación del conflicto se encuentra en el amor a Sergio, que lleva a una serie de acciones que María categoriza como “arrancar”.

Estas acciones entran, a su vez, en conflicto con el superyó, cuya eficacia implica el castigo consistente en que María padezca aquello mismo que quiso hacerle padecer a la esposa de Sergio (y que en parte había concretado).

Hay, por tanto, tres frentes de conflicto en lo actual: dos vinculares y uno intrapsíquico, que es el vector determinante, según hemos comentado ya: es la culpa de María la que le hacía suponer (por vía de proyección) que la esposa se lo quería arrancar y la que -posiblemente- incrementaba la hostilidad hacia Sergio, en parte con la intención (inconsciente) de arruinar la relación.



Podríamos postular que en la base de estos frentes se encuentra un conflicto edípico, lo cual implica suponer que lo que se pone en escena es la reedición de una situación triangular vivida en la infancia con el padre como objeto de amor y la madre como rival a vencer, tal como pudimos reconstruir en este análisis.

Mentalización: tiene que ver, no con el “qué”, sino con el “cómo”, con el *modo* en que se despliega el conflicto, lo que supone una serie de procesos y capacidades que *lo enmarcan, lo modulan y lo toman por objeto*.

Como fue dicho ya, la capacidad de mentalizar de María es alta y se expresa -aún antes de comenzar su análisis- en las siguientes operaciones:

- a) Identificar los pensamientos involuntarios derivados del conflicto, según los cuales la esposa de Sergio se lo arranca. En este caso, la capacidad de autoobservación (mentalización) toma como objeto un aspecto de dicho conflicto.
- b) Discernir dichos pensamientos como construcciones de su propia mente y no como reflejo de los hechos mismos (“película”). En este caso, se da un cambio en el modo de ser vividos dichos pensamientos, que pasan de constituir (para su portadora) una realidad “fáctica”, a consistir en una realidad “psíquica”. Vemos en juego en este pasaje, otra faceta del mentalizar, consistente en enmarcar al conflicto en un espacio mental que María poseía, si bien para disponer del mismo le era necesario recurrir al poner por escrito, sin lo cual no podía conquistar el rendimiento mencionado.

- c) Regulación emocional propiciada por esta última operación. En este caso, el mentalizar se expresa como modulación de un componente del conflicto: la reacción emocional.

Vale la pena reiterar, entonces, que el mentalizar no tiene que ver con el “qué”, con el contenido o argumento (conflicto), sino con una serie de procesos y capacidades que determinan el *modo* en que éste es *enmarcado, modulado y tomado como objeto*.

Dado que estos dos ejes (mentalización y conflicto) tienen una independencia relativa, podríamos imaginar variaciones en el eje mentalización, manteniéndose constante el conflicto en juego, lo que ocasionaría desenlaces diferentes.

De este modo, podríamos suponer que si el nivel mentalizador de María hubiese sido más bajo, ésta no habría podido salir del modo de equivalencia psíquica ni cuestionado sus pensamientos involuntarios, con lo cual su angustia no habría podido disminuir, ni tampoco los reproches hacia Sergio y las críticas que le dirigía. Posiblemente este estado de cosas hubiera llevado a una perturbación vincular mayor, dado que es de suponer que éste hubiera reaccionado de un modo cada vez más hostil ante los reiterados reclamos hostiles de María.

Si la regulación emocional hubiera sido también de bajo nivel, los sentimientos de María podrían haberse traducido como estallidos emocionales, entremezclados con un vendaval de reproches y críticas, que hubieran perturbado seriamente la relación.

Como vemos, entonces, a medida que disminuye la calidad del mentalizar se incrementa la desregulación emocional, el espacio mental en el cual es posible tramitar los conflictos va disminuyendo y éstos se despliegan cada vez más en el mundo exterior, a la vez que disminuye la capacidad para elaborarlos o gestionarlos adecuadamente.



Podríamos decir entonces que se realiza un pasaje del mentalizar a la vigencia del modo teleológico (predominio de la acción), citado en el apartado sobre mentalización.

Patrón vincular: Por último, si quisiéramos relacionar los ejes del conflicto y el mentalizar con el eje del vínculo (patrón vincular) deberíamos comenzar por discernir en este último tres momentos, que corresponden al deseo, la respuesta del objeto y la reacción del self ante dicha respuesta, tal como fueron caracterizados por Lester Luborsky y Crits-Christoph (1998):

- 1) Deseo de ser amada y de recibir demostraciones de Sergio.
- 2) Ausencias de este último
- 3) Enojo, reproches, críticas.

A los efectos de articular, en primer término, el patrón vincular y el conflicto, diremos que -según han desarrollado largamente Fonagy y colaboradores- la conducta del otro es siempre interpretada por medio de la Función Interpretativa Interpersonal (Bateman, Fonagy, 2004). Y es esta interpretación la que decide acerca de las emociones y acciones que se siguen de ella.

En este caso, tal como hemos consignado, la FII se encuentra comandada por un mecanismo proyectivo, debido al cual las ausencias de Sergio se explican por la actitud de la esposa (arrancar) y la pasividad de aquél ante dicha actitud.

Según hemos conjeturado, el conflicto intrapsíquico (entre el Superyó y el deseo y la acción de María de “arrancarle” el marido a la esposa) determina la proyección mencionada, y determina, por tanto, la reacción de enojo y la conducta de María hacia Sergio.

Hasta este punto, entonces, diríamos que el patrón vincular detectado, que entraña un conflicto interpersonal con Sergio está determinado en gran parte por el conflicto intrapsíquico (la culpa incrementa el hostiga-

miento de María hacia Sergio), que no aparece en modo alguno en él, antes bien, las razones del enojo son inicialmente consideradas por María como consistentes en la frustración de su deseo amoroso, debido a la conducta de su amante.

En un momento posterior, cuando María detecta sus pensamientos involuntarios y des Cree de ellos, el conflicto intrapsíquico continúa sin manifestarse y sin ser detectado por ella.

Dicho conflicto determina parcialmente la interacción vincular (incluyendo el conflicto vincular), pero no se escenifica ni se despliega en este escenario, como tampoco lo hace en el escenario del otro conflicto vincular (con la esposa de Sergio), si bien lo determina también por medio del mecanismo de la proyección.

Entendemos por “escenificarse o desplegarse en el escenario vincular” una situación interpersonal en la que alguna persona hiciera las veces del Superyó que condena, y juzgase o criticase a la paciente. En este caso, el conflicto intrapsíquico y los elementos que lo componen, se habrían puesto en escena en un ámbito interpersonal. Pero ninguno de los episodios relacionales relatados por María se hallaba integrado por tales componentes.

Por lo tanto, en ninguno de los conflictos vinculares analizados se despliega el conflicto intrapsíquico, pero sí ha de ser visto como un factor fundamental en la producción de aquéllos.

Por esta razón, es menester mantener la diferenciación entre ambos conflictos (el intrapsíquico y el vincular, que forma, en realidad, parte del patrón vincular) e indagar, en cada caso, hasta qué punto el primero se despliega, o no, en el segundo, ya que esta alternativa tiene lugar en toda una serie de ocasiones, pero no en todas.

Sintetizando la relación entre conflicto y patrón vincular, diríamos que nos encon-



tramos con dos alternativas: a) el conflicto intrapsíquico determina (o incide en) el conflicto vincular, que forma parte del patrón vincular, pero no se escenifica en él. b) el conflicto intrapsíquico se despliega en el conflicto vincular y forma también parte del patrón vincular.

Por su parte, la contribución de la capacidad de mentalizar al patrón vincular se manifiesta en el “cómo” de su despliegue y realización.

1) En relación al primer vector (deseo del sujeto) incide en la capacidad para identificar y denominar el deseo de que se trate, en la medida en que éste no haya sucumbido a la acción de la represión, con lo cual se vuelve inobservable.

Si incluimos la dimensión interpersonal, además de la intrapsíquica, podríamos decir que junto con dichos deseos encontramos también anticipaciones -habitualmente pre-conscientes- respecto al modo en que el otro responderá a la exteriorización del deseo de que se trate.

Cuando el mentalizar funciona adecuadamente, las anticipaciones estarán basadas en el conocimiento del otro, de su forma de reaccionar ante la situación en la que se encuentra, o basadas en ciertas claves conductuales y contextuales, en el conocimiento de cuáles son los estados mentales esperables dadas ciertas circunstancias, etc., que suponen un buen funcionamiento de la capacidad de mentalizar y permiten construir conjeturas plausibles referidas a la forma en que el otro recibirá la manifestación del deseo del sujeto.

El funcionamiento de esta actividad anticipadora (que forma parte del mentalizar) es fundamental para dosificar el modo y la cantidad de información que se le brinda al otro, así como para llevar a cabo la regulación o eventual inhibición de la acción que se despliega en relación con él. En relaciones de

alta sintonía, funciona adecuadamente en forma automática.

Cuando hay un déficit en este punto, la persona no puede anticipar cómo incidirá en al otro lo que haga o diga, y actúa impulsivamente o con poco tacto

Por último, el momento lógicamente posterior es el del despliegue de la acción en el espacio intersubjetivo, cuyo objetivo es la satisfacción del deseo. Un mentalizar adecuado supone que se lleva a cabo una acción mentalizada (Lanza Castelli, 2016b), a diferencia de una impulsiva o bizarra.

2) Cuando se produce, entonces, lo que llamamos respuesta/acción del otro, vemos que dicha respuesta o acción es mediatizada por una Función Interpretativa Interpersonal (Bateman, Fonagy, 2004, 2006) que -como su nombre indica- interpreta la respuesta o acción del otro asignándole un significado.

La interpretación que se lleva a cabo puede ser automática o deliberada. La primera, que suele ser intuitiva, es expresión de la mentalización implícita o automática, que es no consciente y no reflexiva. Tiene un tiempo de procesamiento rápido y procesa estímulos en paralelo (postura, tono de voz, gestos, modo de hablar y de mirar, etc.), a la vez que requiere poco esfuerzo, atención concentrada o intención.

La mentalización deliberada es consciente, verbal, deliberada y reflexiva. Implica un procesamiento serial y lento que requiere atención concentrada, intención, conciencia y esfuerzo.

Esta interpretación (automática o deliberada) puede funcionar con un grado mínimo de distorsión y aprehender adecuadamente el significado de la respuesta/acción del otro en términos de estados mentales. En este caso, estamos en presencia de una mentalización exitosa, que se basa en la construcción lograda de un modelo de la mente del otro, plausible y de menor o mayor complejidad.



Pero dicha interpretación puede también estar sesgada (o comandada) por los esquemas self-objeto internos, de modo tal que la acción del otro queda interpretada y traducida desde los propios esquemas interpretativos disfuncionales de forma automática, como ocurría con María cuando suponía que la tardanza o ausencia de Sergio tenía que ver con que su esposa se lo estaba arrancando.

3) El tercer vector de este patrón vincular tiene que ver con la reacción del self a la respuesta/acción del otro, mediatizada -como fue dicho- por la interpretación que de ella hace la Función Interpretativa Interpersonal.

Según sea la interpretación que se lleve a cabo, así será la emoción que se active.

En relación a esta emoción, existen una serie de posibilidades:

La primera de ellas es que se encuentre simbolizada, o que se haya resomatizado (Krystal, 1988) y se exprese como alteración orgánica. Esta falla en la simbolización se relaciona con perturbaciones en la constitución de las representaciones secundarias para simbolizar los afectos, que es un importante déficit en el terreno de la mentalización (Bateman, Fonagy, 2004).

Si se encuentra simbolizada, tenemos dos alternativas: o será identificada en mayor o menor grado, con lo cual habrá mayores posibilidades de regularla, en lo que podríamos llamar “mentalización de la afectividad” (Allen, Fonagy, Bateman, 2008; Feldman Barret et al., 2001; Fonagy et al., 2002), o caerá bajo una defensa que impedirá su desarrollo, la mantendrá inconsciente, la desplazará sobre otra escena, etc.

Por último, surgirá una acción dirigida (o no) hacia el otro que puede verse inhibida por una defensa, o desplegarse sin trabas.

A su vez, esta acción tendrá variados grados de mentalización, e irá desde la acción impulsiva y descontrolada hasta la acción plenamente mentalizada (Lanza Castelli, 2016b).

Consideraciones finales

Querría retomar ahora un párrafo que consigné en la introducción de este artículo, a los efectos de contrastarlo con el recorrido que hemos realizado:

“Tenemos, entonces, tres enfoques diversos sobre la psicopatología y la clínica.

En el presente trabajo postulo que la articulación de los mismos permite alcanzar una visión más rica y compleja acerca de los desenlaces psicopatológicos y del abordaje psicoterapéutico, en comparación con la visión que se logra desde cualquiera de dichos enfoques considerado de modo exclusivo y con independencia de los otros dos”.

A los efectos de dicha contrastación, valdrá la pena hacer una síntesis de las consideraciones realizadas en este artículo y de las interrelaciones que encontramos entre mentalización, conflicto y patrón vincular.

Mentalización y conflicto: la mentalización consiste en una serie de capacidades que *enmarcan, modulan y toman como objeto* al conflicto. Pertenece al orden de los procesos, mientras que el conflicto al orden de los contenidos.

En el caso de María, el buen funcionamiento de su mentalizar, permitió que el trabajo con ella se desarrollara en lo esencial mediante una terapia orientada al insight, con intervenciones fundamentalmente de corte interpretativo.

No obstante, en una serie de ocasiones en las que la activación emocional hacía que la paciente entrara en el modo de equivalencia psíquica, se hacía necesario apelar a otro tipo de intervenciones (no interpretativas) para ayudarla a recuperar su capacidad de mentalizar, y sólo entonces era posible continuar con el trabajo centrado en las interpretaciones.

En otros (numerosos) casos, en los que las fallas en el mentalizar son mucho más pronunciadas que en María, éstas alcanzan



tal dimensión que se vuelve necesario un trabajo que se aboque a ayudar al paciente a que restablezca su capacidad mentalizadora (mediante una terapia orientada a la mentalización: Kirsch, Brockman, Taubner, 2016), para que se vuelva abordable el conflicto (Lanza Castelli, Bilbao Bilbao, 2017).

En otras ocasiones, por último, el conflicto no ha alcanzado tanta importancia en la determinación de las perturbaciones del paciente, por lo que sólo se torna necesario focalizar sobre los trastornos en el mentalizar, que son los responsables de sus problemas.

Vemos entonces que el tener presentes ambos puntos de vista conjuntamente, nos ayuda a identificar los focos de trabajo y a proceder en consecuencia.

Mentalización y patrón vincular: el mentalizar se encuentra presente en los tres vectores del patrón vincular. En el primero, en la identificación del deseo, en las expectativas respecto a la respuesta del otro y en la mentalización de la acción en la que dicho deseo se lleva a cabo. En el segundo, por medio de la Función Interpretativa Interpersonal, que interpreta la respuesta del otro. En el tercero, por medio de la simbolización y modulación de la respuesta emocional y la mentalización de la acción, motivada por dicha respuesta.

Cuando los patrones vinculares disfuncionales se encuentran en el centro de las perturbaciones y preocupaciones del paciente, será pertinente -según el enfoque que propongo- tratar de identificar el aporte de las fallas en el mentalizar a dicha problemática, como así también el aporte de la dimensión del conflicto.

Conflicto y patrón vincular: como hemos visto ya, el conflicto intrapsíquico suele determinar (o incidir en) el conflicto interpersonal que encontramos en el interior del pa-

trón vincular, sea que se despliegue, o no, en ese escenario.

Pero esto sucede cuando hay suficiente constitución de un espacio mental y de tejidos representacionales de cierta riqueza (o sea, un buen nivel de la capacidad mentalizadora), como para que el conflicto quede enmarcado en ellos y sólo secundariamente se traslade al ámbito del actuar.

En otras ocasiones, cuando el espacio y las representaciones mencionadas son muy precarios (debido a fallas en el mentalizar), el conflicto -carente de ese marco- se despliega directamente en el espacio interpersonal, creándose patrones vinculares altamente problemáticos.

Considero, entonces, que resulta de la mayor utilidad, enfocar las manifestaciones clínicas de los pacientes que nos consultan, desde este triple punto de vista, no sólo porque de ese modo alcanzamos una visión enriquecida, tridimensional, del caso de que se trate, sino también porque dicha perspectiva nos permite identificar con mayor claridad los focos sobre los que será necesario trabajar, así como el eje (o la combinación de ejes) en el que se encuentran ubicados, y actuar en consecuencia, utilizando las intervenciones y técnicas que sean pertinentes en cada eje.

En un trabajo anterior, junto con Itziar Bilbao Bilbao y desde una perspectiva similar a la propuesta en este artículo, hemos llevado a cabo un análisis comparativo entre dos pacientes cuyo conflicto era muy similar, pero en los que la marcada diferencia entre la capacidad de mentalizar de uno y de otro, sugería una indicación de psicoterapia muy diferente para cada uno de ellos (Lanza Castelli, Bilbao Bilbao, 2017). Ésta es, a mi entender, una de las aplicaciones y utilidades clínicas más importantes del enfoque que propongo en este trabajo.



Referencias:

- Allen, J.G., Fonagy, P., Bateman, A. (2008) *Mentalizing in Clinical Practice*. American Psychiatric Publishing
- Bateman, A., Fonagy, P. (2004) *Psychotherapy for borderline personality disorder. Mentalization-based treatment*. Oxford: Oxford University Press.
- Bateman, A., Fonagy, P. (2006) *Mentalization-Based Treatment for Borderline Personality Disorder. A practical guide*. Oxford: Oxford University Press, 2006.
- Bateman, A., Fonagy, P. (2016) *Mentalization-Based Treatment for Personality Disorders. A practical guide*. Oxford: Oxford University Press, 2006.
- Bond, J., Hansell, J. & Shervin, H. (1987). Locating transference paradigms in psychotherapy transcripts: Reliability of relationship episode location in the core conflictual relationship theme (CCRT) method. *Psychotherapy*, 24(4), 736–749.
- Book, H.E. (1997) *Brief Psychodynamic Psychotherapy. The Core Conflictual Relationship Theme Method*. Washington: American Psychological Association, Fifth printing, February 2009.
- Crits-Christoph, P., Luborsky, L., Dahl, L., Popp, C., Mellon, J. & Mark, D. (1988). Clinicians can agree in assessing relationship patterns in psychotherapy. *Archives of General Psychiatry*, 45, 1001–1004.
- Feldman Barret, L., Gross, J., Conner Christensen, T., Benvenuto, M. (2001) Knowing what you're feeling and knowing what to do about it: Mapping the relation between emotion differentiation and emotion regulation. *Cognition and Emotion*, 2001, 15 (6), 713–724.
- Fonagy, P., Moran, G.S., Edgumbe, R., Kennedy, H., Target, M. (1993) The Roles of Mental Representations and Mental Processes in Therapeutic Action *The Psychoanalytic Study of the Child*, 48:9-48
- Fonagy, P., Gergely, G., Jurist, E., Target, M. (2002) *Affect Regulation, Mentalization, and the Development of the Self*. New York: Other Press.
- Horowitz, M.J. (1987) *States of Mind. Configurational Analysis of Individual Psychology* New York: Plenum Medical Book Company, 2nd Edition.
- Horowitz, M.J. (1997) *Formulation as a Basis for Planning Psychotherapy Treatment*. Washington: American Psychiatric Press, Inc.
- Jarry, J.L. (2010) Core conflictual relationship theme – guided psychotherapy: Initial effectiveness study of a 16-session manualized approach in a sample of six patients. *Psychotherapy Research*, November 2010.
- Johnson, M. E., Popp, C., Schacht, T. E., Mellon, J. & Strupp, H. H. (1989). Converging evidence for identification of recurrent relationship themes: Comparison of two methods. *Psychiatry*, 52, 275–288
- Kirsch, H., Brockmann, J., Taubner, S. (2016) *Praxis des mentalisierens*. Stuttgart: Klett-Cotta
- Krystal, H (1988) *Integration & Self-Healing. Affect, Trauma, Alexithymia*. Routledge.
- Lanza Castelli, G. (2013) El pasaje de la mentalización a la equivalencia psíquica. Sus consecuencias clínicas. *Querencia. Revista de Psicoanálisis*. Facultad de Psicología-U de la R. Instituto de Psicología Clínica. Montevideo, Uruguay. Número 15
- Lanza Castelli, G. (2016a) Un modelo integrativo para la mentalización. *Aperturas Psicoanalíticas. Revista Internacional de Psicoanálisis*, Nro. 53, Julio de 2016.
- Lanza Castelli, G. (2016b) Manual del Test de Situaciones para la Evaluación de la Mentalización. 3ra versión (De libre acceso en internet).
- Lanza Castelli, G., Bilbao Bilbao, I. (2017) Mentalización y Conflicto. La determinación de psicoterapia mediante el uso de un instrumento para evaluar la mentalización: el MEMCI (presentado para su publicación).
- Laplanche, J., Pontalis, J.B. (1968) *Vocabulaire de la Psychanalyse*. Paris: Presses Universitaires de France
- Lecours, S. (2007) Supportive interventions and nonsymbolic mental functioning. *International Journal of Psychoanalysis*, 88; 895-915.
- Luborsky, L. (1984) *Principles of Psychoanalytic Psychotherapy. A Manual for Supportive-Expressive Treatment*. New York: Basic Books
- Luborsky, L., Crits-Christoph, P. (1998) *Understanding Transference. The Core Conflictual Relationship Theme Method*. Washington: American Psychological



Association

- Mentzos, S. (1984) *Neurotische Konfliktverarbeitung. Einführung in die psychoanalytische Neurosenlehre unter Berücksichtigung neuer Perspektiven.* Frankfurt am Main: Fischer Taschenbuch Verlag, 23. Auflage, Mai 2013
- Strupp, H.H., Binder, J.L. (1984) *Psychotherapy in a New Key. A Guide to Time-Limited Dynamic Psychotherapy.* New York: BasicBooks
- Wilcsek, A., Weinryb, R., Barber, J., Petter Gustavsson, J. & Asberg, M. (2000) The core conflictual relationship theme (CCRT) and psychopathology in patients selected for dynamic psychotherapy. *Psychotherapy Research.* Volume 10 – Issue 1.

